



DECRETO N° 0457

NEUQUÉN, 11 ABR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 2810-M-03, originado en el Pase N° 143/03 DMAJ producido por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por el cual solicita el pago de los honorarios profesionales regulados a favor de la Dra. VERÓNICA CABRERA, en autos caratulados: "PEREIRA NORLANDA VICTORIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO" (EXPTE. 274190/1); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/8 obra documentación que avala lo requerido;

Que por Informe N° 22/DCRC/03 la División Control de Remuneraciones y Cargas Sociales, con la intervención de la Dirección de Auditoría, manifiesta que, habiéndose procedido a calcular los intereses al 31/03/03 sobre los honorarios, corresponde liquidar la suma total de \$ 2.162,76;

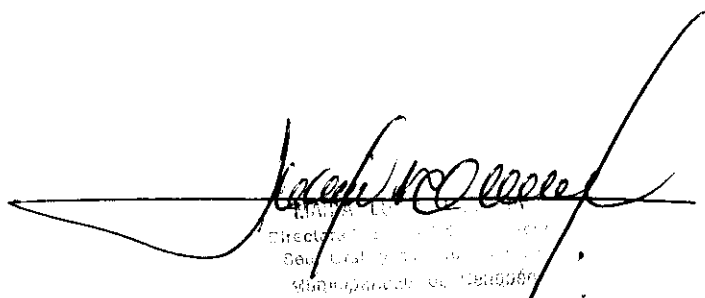
Que por Pase N° 284/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad: "Asuntos Jurídicos", Partida Principal: "Bienes y Servicios de Consumo", cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender los honorarios reclamados;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar mediante depósito en cuenta judicial correspondiente a los autos caratulados: "**PEREIRA NORLANDA VICTORIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (EXPTE. 274190/1)", la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.162,76)**, en concepto de honorarios profesionales regulados e intereses, según lo requerido por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y de acuerdo al siguiente detalle, efectuado por la


Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

División Control de Remuneraciones y Cargas Sociales -Dirección General de Contabilidad y Auditoría:

Honorarios Sentencia 19/02/02

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Dra. Cabrera Verónica | 1.235,00 |
| Tasa Promedio al 31/03/03 35,48% | |
| Intereses | <u>438,18</u> |
| Total | 1.673,18 |

Honorarios Sentencia 02/05/02

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Dra. Cabrera Verónica | 370,00 |
| Tasa Promedio al 31/03/03 32,32% | |
| Intereses | <u>119,58</u> |
| Total | 489,58 |

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Asuntos Jurídicos", Partida Principal: "Bienes y Servicios de Consumo", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Tramitado lo dispuesto precedentemente, remitir las actuaciones ----- a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos a los efectos de que se acredite en las actuaciones judiciales que se ha dado cumplimiento con la medida ordenada.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



ES CORIA

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO

[Handwritten signature]
MAYOR AYUNTAMIENTO DE ES CORIA
Municipalidad de Es Coria